

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000377 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 11 FEB 2011

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal, la Resolución Exenta N° 480 de fecha 24 de marzo de 2010 de la dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorandum N° 2.663, de fecha 31 de Diciembre de 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA**, Médico Cirujano, en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 1ero. de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2.011.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA**
RUT. : 13.566.160-0.-
CARGO : Médico Cirujano
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.
FECHA INICIO : 01.01.2.011.-
FECHA TERMINO : 28.02.2.011.-
REMUNERACION : \$ 7.921,- (por hora efectivamente trabajada, con un máximo de 22 horas semanales)
ITEM : **2152104004**
CONVENIO : "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal, la Resolución Exenta N° 480 de fecha 24 de marzo de 2010 de la dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por el Director del Consultorio y enviado al Departamento de Salud, con la respectiva boleta de prestación de servicios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/JMM/jjm.-